LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SIOP-E-HID-OB-LP-0860-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula con motivo de la junta de aclaraciones celebrada de manera virtual con los licitantes participantes por medio del link: https://us04web.zoom.us/j/72190285637, cuya conexión fue realizada desde la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Observatorio, Guadalajara, Jalisco, a las **16:30 horas** del día **27 de octubre de 2026**, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, en relación a la Licitación Pública Estatal No. **SIOP-E-HID-OB-LP-0860-2026,** para la contratación de los trabajos consistentes en: **Construcción de cámaras de aire, tren de descarga e interconexión a la línea de impulsión del acueducto La Calera - tanque cambio de régimen, en la estación de bombeo "La Calera", municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria y bases de licitación.

El acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación**, así como el **Ing. José Rene Espino López**, como representante de la Dirección General de Construcción, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de licitación.

De igual forma, al acto asistió el **Ing. Raúl Fletes López**, en representación de la Dirección General de Proyectos de Ingeniería de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con conocimientos del proyecto a ejecutar y como auxiliar de la convocante. Así como el **Ing. José Alejandro Pulido Orozco**, Subdirector de Obras del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), quienes estuvieron presentes vía remota.

SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LOS LICITANTES:

LICITANTE: RT Conducción Integral, S.A. de C.V.

1.- ¿Podrá la convocante proporcionar las especificaciones técnicas particulares de los conceptos del catálogo, considerando que en las bases únicamente se incluyen los planos del proyecto?

Respuesta: Para una mayor claridad, se incorporan las especificaciones necesarias en cada uno de los conceptos que integran el catálogo del presente procedimiento de contratación, de tal manera que se pone a disposición de los licitantes una nueva versión del documento, identificado como V2, en la liga de internet siguiente: https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-hid-ob-lp-0860-2026. De igual manera, en la misma liga se pone a disposición de los licitantes una actualización del proyecto, archivo de nombre PROYECTO LP-0860-2026 V2, identificado con la terminación V2, en el cual se incorporan especificaciones y características de los trabajos a ejecutar.

2.- ¿Podrá la convocante aclarar si las bridas requeridas para el montaje y conexión de las válvulas y equipos ya existen en la infraestructura o si deberán considerarse dentro de los alcances de esta licitación?

Respuesta: Para una mayor claridad, se incorporan las especificaciones necesarias en cada uno de los conceptos que integran el catálogo del presente procedimiento de contratación. Asimismo, se señala que las bridas necesarias deberán ser acordes a las especificaciones de las válvulas correspondientes,

de tal manera que se pone a disposición de los licitantes una nueva versión del documento, identificado como V2, en la liga de internet siguiente: https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-hid-ob-lp-0860-2026. De igual manera, en la misma liga se pone a disposición de los licitantes una actualización del proyecto, archivo de nombre PROYECTO LP-0860-2026 V2, identificado con la terminación V2, en el cual se incorporan especificaciones y características de los trabajos a ejecutar.

3.- ¿Podrá la convocante indicar las especificaciones de material, grado y características de la tornillería y los empaques requeridos para la instalación de válvulas y equipos?

Respuesta: Para una mayor claridad, se incorporan las especificaciones necesarias en cada uno de los conceptos que integran el catálogo del presente procedimiento de contratación. Asimismo, se señala que la tornillería necesaria deberá ser acorde a las especificaciones de las válvulas y equipos correspondientes, de tal manera que se pone a disposición de los licitantes una nueva versión del documento, identificado como V2, en la liga de internet siguiente: https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-hid-ob-lp-0860-2026. De igual manera, en la misma liga se pone a disposición de los licitantes una actualización del proyecto, archivo de nombre PROYECTO LP-0860-2026 V2, identificado con la terminación V2, en el cual se incorporan especificaciones y características de los trabajos a ejecutar.

4.- Considerando que el objeto de la licitación contempla la construcción de cámaras de aire, tren de descarga y línea de interconexión, ¿podrá la convocante aclarar si el suministro e instalación de las cámaras de aire están contemplados dentro del presente procedimiento, dado que no se identifican conceptos específicos en el catálogo proporcionado?

Respuesta: El suministro e instalación de las cámaras de aire están contemplados dentro del presente procedimiento de contratación, estos conceptos se integran en la nueva versión del catálogo de conceptos, identificado como V2, el cual estará disponible para consulta y descarga en la liga de internet siguiente: https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-hid-ob-lp-0860-2026. De igual manera, en la misma liga se pone a disposición de los licitantes una actualización del proyecto, archivo de nombre PROYECTO LP-0860-2026 V2, identificado con la terminación V2, en el cual se incorporan especificaciones y características de los trabajos a ejecutar.

5.- Se solicita a la Convocante confirmar si el impuesto sobre nómina deberá incluirse dentro del Factor de Salario Real (FASAR), como un porcentaje aplicado sobre el salario base de cotización.

Respuesta: Se confirma que el impuesto sobre nómina deberá incluirse dentro del Factor de Salario Real (FASAR), como un porcentaje aplicado sobre el salario base de cotización. Tal como se establece en las guías de llenado correspondientes.

ACLARACIONES POR PARTE DE LA SECRETARÍA:

Se ha puesto a disposición de los licitantes nuevas versiones del catálogo de conceptos y del proyecto, archivos identificados con la terminación V2, los cuales se encuentran disponibles para consulta y descarga en la liga de internet: https://siop.jalisco.gob.mx/contratacion-de-obra/convocatorias-y-licitaciones-siop/siop-e-hid-ob-lp-0860-2026.

Se recuerda a los licitantes que los documentos a utilizar para la formulación y presentación de sus propuestas técnicas y económicas serán siempre las versiones más actualizadas de los mismos.

Los documentos correspondientes al catálogo de conceptos (documento E2), importes rubros tasación aritmética (documento E8) y cargo adicional (documento E16), deberán ser entregados en los formatos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y los demás documentos de la proposición podrán ser presentados conforme a los anexos entregados por la Secretaría o elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo o procesador de palabras, siempre y cuando se presente en los términos solicitados en cada caso.

Deberán considerar para la elaboración de su propuesta el uso del Manual de Señalética para identificación de carreteras del Estado de Jalisco, para señalamientos permanentes, en el caso de que se requiera en los alcances de los trabajos.

Se informa a todos los licitantes que para la elaboración de sus propuestas deberán considerar con cargo a sus indirectos las siguientes indicaciones:

- El equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo con el artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Titulo Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 mts. En lona según diseño aprobado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y 1 rotulo en lona en cada equipo que se utilice en los acarreos de los materiales.

- Las señales y dispositivos de seguridad necesarias para la correcta protección de la obra instalados durante la ejecución de los trabajos, siendo propios o arrendados por el licitante, considerando el anexo "Manual de señalización vial y dispositivos de seguridad 2014 emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su capítulo VI Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales".

Derivado del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública (ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno) y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se indica lo siguiente:

- Se establece que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales o porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos, financiamiento, ni del cargo por utilidad.

- Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.

- Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

Lo asentado en esta acta deberá ser considerado para la elaboración y presentación de las propuestas técnicas y económicas, de lo contrario será causa de desechamiento de las mismas.

En esta acta se indica a los licitantes participantes, que no se convocará más a diversas juntas de aclaraciones, debido a que ya se les aclararon todas las dudas a los participantes, referentes a la obra que se licita.

Se les recuerda que el **acto de presentación y apertura de proposiciones** será el día **12 de noviembre de 2026** a las **16:30 horas,** dicho acto será realizado en la **explanada interior norte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con domicilio en Av. Fray Antonio Alcalde #1351, Col. Observatorio, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44266, Edificio "B".**

Asimismo, el plazo de ejecución a considerar será de **35 días naturales,** con fecha de inicio el día **25 de noviembre de 2026** y de terminación el día **29 de diciembre de 2026.**

Una vez leída la presente y no habiendo más aclaraciones por realizar, se cierra siendo las **16:44 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad de forma presencial y se registra a quienes participaron de forma remota en ella.

Por Parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

Dirección General de Construcción	Firma
Ing. José Rene Espino López	

Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Firma
Ing. Raúl Fletes López	

Por parte del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)

Subdirector de Obras
Ing. José Alejandro Pulido Orozco

Licitantes (s) Participante (s)

Razón Social
RT Conducción Integral, S. A. de C. V.

Testigo Social

Nombre	Firma